

Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2006

CIRCULAR No. 048

PARA: EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, USUARIOS Y TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS –CREG-

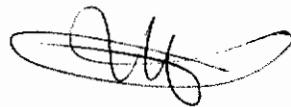
ASUNTO: REUNIÓN CALIDAD DE POTENCIA ELÉCTRICA

Con el fin de analizar la validez de las razones expuestas por los agentes en cuanto a los requerimientos técnicos para la entrada en operación del sistema de medición y registro de calidad de la potencia, de que trata la Resolución 049 de 2006, el Comité de Expertos de la CREG se permite informar que el día miércoles 25 de octubre a las 9 a.m. en lugar a definir según el número de asistentes, se realizará una reunión para conocer los comentarios de los agentes, usuarios y terceros interesados sobre las dificultades encontradas en la implementación de la Resolución 024 de 2005 sobre Calidad de la Potencia Eléctrica.

De acuerdo con lo anterior, las personas interesadas en asistir, deberán inscribirse en las oficinas de la CREG hasta el día 20 de octubre de 2006. Las solicitudes de inscripción deberán enviarse a creg@creg.gov.co, indicando nombre, cargo, empresa, teléfono y e-mail del participante.

Oportunamente informaremos el lugar acorde con el número de participantes inscritos, a través de un anuncio en nuestra página web www.creg.gov.co

Cordialmente,



CAMILO QUINTERO MONTAÑO
Director Ejecutivo